

DURAZLY S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 del 2008

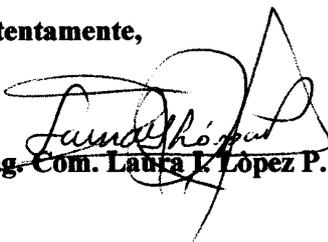
Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración el informe del comisarios po el ejercicio económico del año 2007.

Una vez revisado el desenvolvimiento de los administradores de la compañía en el pasado ejercicio económico, ellos han dado fiel cumplimiento con los normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía DURAZLY S.A..

Luego de haber revisado los libros contables de la compañía, debo expresar que se encuentran cumpliendo con las normas contables y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en las Leyes ecuatorianas.

Atentamente,


Ing. Com. Laura J. López P.

